

ALONSO SALGADO, Cristina; RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ana; VALIÑO CES, Almudena (Dirs.), *Nuevos retos tras veinte años de vigencia de la LO 1/2004*. Dykinson, Madrid, 2024, 163 pp.

La obra *Nuevos retos tras veinte años de vigencia de la LO 1/2004*, publicada por la editorial Dykinson y dirigida por Cristina Alonso Salgado, Ana Rodríguez Álvarez y Almudena Valiño Ces, constituye un estudio exhaustivo sobre la evolución de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (en adelante, LO 1/2004). Esta monografía no se limita a un análisis técnico-jurídico de la norma, sino que aborda su impacto desde una perspectiva multidisciplinar, integrando enfoques del derecho penal, el derecho procesal, la sociología, la criminología y la psicología. A través de un riguroso estudio basado en evidencias empíricas y reflexiones teóricas, la obra plantea un balance crítico de las dos décadas de vigencia de la ley, evaluando sus avances, identificando sus deficiencias y proponiendo reformas para enfrentar los nuevos desafíos en la lucha contra la violencia de género.

Desde su promulgación, la LO 1/2004 ha sido considerada un referente en la normativa de protección contra la violencia de género, tanto a nivel nacional como internacional. Su enfoque integral, que combina medidas de prevención, asistencia a las víctimas y sanción penal, ha servido de modelo para otras legislaciones y ha sido valorado positivamente por organismos como Naciones Unidas y la Unión Europea. Sin embargo, el paso del tiempo ha evidenciado la necesidad de adaptar y reforzar ciertos aspectos de la ley para hacer frente a nuevas formas de violencia de género y mejorar la eficacia de los mecanismos existentes. El propósito del libro trasciende la mera descripción del estado actual de la norma para analizar los retos jurídicos, políticos y sociales que enfrentará en el futuro.

Uno de los primeros capítulos de la obra, escrito por M.^a Luisa Ibáñez Martínez, ofrece un detallado análisis sociológico sobre la evolución de la percepción social de la violencia de género en los últimos veinte años. A través de un estudio comparativo de datos estadísticos y encuestas de percepción ciudadana, la autora examina cómo ha cambiado la concienciación sobre este problema y cuáles son los obstáculos que aún persisten en la erradicación de la violencia machista. Su argumentación pone en relieve el cambio de paradigma que supuso la LO 1/2004, al visibilizar la violencia de género como un problema estructural y no como un fenómeno aislado dentro del ámbito doméstico. No obstante, también advierte sobre la persistencia de discursos negacionistas y la necesidad de seguir invirtiendo en educación y campañas de sensibilización para consolidar los avances logrados.

En una línea similar, Anxo Varela Hernández introduce un tema de gran relevancia en el actual debate público: la desinformación de género y su impacto en la formulación de políticas públicas. Su capítulo explora cómo la manipulación informativa y la difusión de noticias falsas sobre la violencia

de género han generado resistencias a las medidas de protección y han alimentado discursos que minimizan o niegan la existencia del problema. La autora pone el foco en uno de los mayores desafíos actuales en la lucha contra la violencia de género: la necesidad de combatir la desinformación con datos rigurosos y estrategias comunicativas efectivas que impidan la erosión del consenso social sobre la importancia de la prevención y sanción de la violencia machista.

Otro de los capítulos centrales de la obra, escrito por Ana I. González Fernández, aborda el impacto de la feminización de la judicatura en la aplicación de la perspectiva de género en las resoluciones judiciales. Su análisis parte de la premisa de que la presencia de mujeres en la judicatura ha permitido una mayor sensibilidad en la interpretación de los casos de violencia de género, aunque persisten desafíos en la erradicación de estereotipos dentro del ámbito judicial. Su estudio pone de relieve la importancia de la formación en perspectiva de género para jueces y magistrados, ya que una interpretación errónea de los hechos puede derivar en resoluciones que no garanticen una protección efectiva a las víctimas.

En el ámbito estrictamente normativo, Laura Álvarez Suárez examina las limitaciones y desafíos legales en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres, centrándose en cuestiones clave como la prohibición de la mediación en casos de violencia de género, el derecho de dispensa de la víctima a declarar y la suspensión del régimen de visitas a menores cuando se ha constatado una situación de maltrato. Su análisis se enriquece con un estudio comparado de otras legislaciones europeas y con una proyección sobre los cambios normativos que serán necesarios para adaptar la ley a las directrices de la nueva Directiva de la Unión Europea sobre violencia de género. Su argumentación plantea un dilema fundamental: cómo garantizar un equilibrio entre la protección de las víctimas y el respeto al derecho de defensa del acusado en el marco de un proceso penal garantista.

El libro no solo se centra en el análisis jurídico de la LO 1/2004, sino que también incorpora reflexiones sobre el impacto de la digitalización y la inteligencia artificial en la violencia de género. En este sentido, José Luis Mateos Crespo examina la vulneración de derechos fundamentales a través del uso de la inteligencia artificial y cómo estas tecnologías han sido utilizadas para nuevas formas de violencia, como el ciberacoso, la suplantación de identidad o la difusión de contenido sexual sin consentimiento. Su estudio plantea una cuestión clave para el derecho penal y la regulación de la tecnología: la necesidad de establecer mecanismos de protección específicos para prevenir y sancionar estas nuevas formas de violencia digital.

Otra de las contribuciones más innovadoras del libro es la de Noelia Valenzuela García, quien analiza la relación entre el *sexting*, la pornografía y el sexismo en la adolescencia. Su estudio se basa en investigaciones recientes sobre la influencia de la pornografía en la construcción de la sexualidad en los jóvenes y en cómo esta exposición temprana a contenidos hipersexualizados puede reproducir dinámicas de violencia y control en las relaciones de pareja. Su análisis destaca la urgencia de implementar programas de educa-

ción afectivo-sexual en los centros educativos como herramienta clave para la prevención de la violencia de género en las nuevas generaciones.

En definitiva, *Nuevos retos tras veinte años de vigencia de la LO 1/2004* es una obra imprescindible para comprender la evolución de la legislación sobre violencia de género en España y los desafíos que aún persisten en su aplicación. Su riqueza analítica radica en su enfoque multidisciplinar, que permite no solo una valoración crítica de los avances logrados, sino también una reflexión profunda sobre las reformas necesarias para fortalecer la protección de las víctimas y erradicar la violencia machista de manera efectiva. Su principal aportación es la generación de un debate informado y fundamentado sobre la necesidad de adaptar las políticas públicas y el marco normativo a las nuevas realidades sociales y tecnológicas.

El libro concluye con una serie de propuestas de mejora que abarcan desde la necesidad de reforzar la formación en perspectiva de género para los operadores jurídicos hasta la incorporación de medidas más eficaces para combatir la violencia digital y garantizar una mayor protección a las víctimas. A lo largo de sus capítulos, la obra nos recuerda que, si bien la LO 1/2004 supuso un hito en la lucha contra la violencia de género, su plena efectividad solo será posible si se siguen impulsando reformas que respondan a los nuevos desafíos sociales, tecnológicos y jurídicos. En este sentido, su lectura resulta fundamental tanto para juristas, legisladores y profesionales de la intervención social como para cualquier persona interesada en la erradicación de la violencia de género desde una perspectiva integral y basada en la evidencia científica.

DIEGO FIERRO RODRÍGUEZ

Letrado de la Administración de Justicia
Codirector de la *Revista Acta Judicial*